

10888 RESOLUCION de 12 de febrero de 1981, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara, hace saber:

Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 2.196; nombre, «Hijosa»; mineral, recursos sección C; cuadrículas, 1.134; meridianos, 0° 42' y 1° 00' E; paralelos 40° 47' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Guadalajara, 12 de febrero de 1981.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

10889 RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.515, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmbeg, edificio Jabega, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal: Jimera de Libar.

Estación transformadora: Tipo interior de 400 KVA, relación 15/6 KV.

Finalidad: Reforma del centro de transformación de Jimera de Libar.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 4 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.085-14.

10890 RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT 678/1.519 incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmbeg edificio Jabega, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente.

Final de la misma: Centros de transformación que se proyectan.

Término municipal: Vélez-Málaga.

Tensión del servicio: 20 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 4.285 metros.

Conductor: Aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados.

Tres estaciones transformadoras tipo intemperie sobre apoyo metálico de 75 KVA, cada una, relación 20.000 ± 5 por 100/398-230 V.

Finalidad: Suministrar energía a Valdeinfierno y Dehesa Baja.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 4 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.087-14.

10891 RESOLUCION de 4 de marzo de 1981, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente A. T. 678/1.516, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, Compositor Lehmbeg, edificio Jabega, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea aérea existente con entrada y salida.

Término municipal: Fuengirola.

Tensión del servicio: 10 (20) KV.

Tipo de la línea: Subterránea.

Longitud: 2 por 110 metros.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo subterránea de 630 KVA., relación 20.000-10.000 ± 5 por 100/400-231 V.

Finalidad: Suministrar energía a sector circundante a calle San Pablo. Los Boliches.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos, aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 4 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—2.088-14.

10892 RESOLUCION de 2 de abril de 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima», «distribución Burgos», —referencia R. I. 2.718, expediente F. 1.275—, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Iberduero, S. A.», distribución Burgos, la modificación e instalación de varias líneas de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., en Miranda de Ebro.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 2 de abril de 1981.—El Delegado provincial, Delfín Prieto Callejo.—2.099-15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10893 ORDEN de 20 de marzo de 1981 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1317/78, interpuesto por el Abogado del Estado, contra acuerdo del SENPA, por el que se reconocía a don José Quintano Barrio el cuarto trienio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Audiencia Territorial de Madrid, con fecha 20 de diciembre de 1980, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 1317/78, interpuesto por el Abogado del Estado contra acuerdo del SENPA por el que se reconocía a don José Quintano Barrio el cuarto trienio; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que estimando la demanda de lesividad formulada por la Abogacía del Estado, debemos declarar y declara-